



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-242-GCABA-HGAP

Buenos Aires, Jueves 17 de Septiembre de 2026

Referencia: CONCURSO MEDICO DE PLANTA ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA 30 HS - HOSPITAL JOSE MARIA PENNA

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N°2026-29001848- GCABA-DGAYDRH,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico/a de Planta (Cardiología), en la vacante producida por ampliación de dotación, con 30 hs. semanales de labor; desempeñarse en el turno matutino / vespertino, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA DIRECCION DEL HOSPITAL DE AGUDOS

JOSE MARIA PENNA

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir (1) cargo de Médico/a de Planta (Cardiología), con 30 hs. semanales de labor (las que estarán distribuidas en 18 horas para la atención de consultorios, 06 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación) para desempeñarse en el turno matutino / vespertino, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos

para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 1 (un) cargo de Médico de Planta (Cardiología)

Carga horaria: 30 hs.

Turno: Matutino (18 horas para la atención de consultorios, 06 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación).

Profesión: Médico/a.

Especialidad: Cardiología.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital General de Agudos Jose Maria Penna

Lugar de inscripción: Pedro Chutro 3380 3° piso (Oficina de Recursos Humanos) CABA

Horario de inscripción: de lunes a viernes de 9 a 12hs

Fecha de apertura: 21/09/2026

Cierre de la inscripción: 02/10/2026

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

1. DE GREGORIO ALEJANDRO.....Hospital Penna

2-ALBINO ERNESTO.....Hospital Penna

3-TRAPOTE PABLO-.....Hospital Penna

SUPLENTE:

1. PULGAR NORMA.....Hospital Penna

2- DOLDWASSER ANDRES.....Hospital Penna

3-MARTI CHRISTIAN.....Hospital Penna

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

Digitally signed by VERONICA NATALIA NEGRUSSI
Date: 2026.09.17 13:30:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

VERONICA NEGRUSSI
Subdirector Medico
HOSP.GRAL.DE AGUDOS J.M.PENNA
MINISTERIO DE SALUD